



Oficio No. 205111100-1011/2017  
Toluca. Méx., a 03 de Julio de 2017

**LIC. GERARDO ALCANTARA ESPINOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

Cumpliendo a lo instruido mediante el oficio No. 205132A00/1022/UT/2017 del Expediente 00503/SE/IP/2017, sobre la solicitud de información del día, mes y año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante lo cual solicitan:

**"CONFORME AL ARTÍCULO 39.- la evaluación interna deberá ser una actividad permanente, de carácter formativo y tendiente al mejoramiento de la práctica profesional de los docentes y al avance continuo de la escuela y de la zona escolar. Dicha evaluación se llevará a cabo bajo la coordinación y liderazgo del director. Los docentes tendrán la obligación de colaborar en esta actividad de la LEY D EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, SOLICITO LAS EVALUACIONES DE LA DIRECTORA VERÓNICA ELIZABETH ARREDONDO ZÚÑIGA DE SUS DOCENTES A CARGO EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI, C.C.T. 15EJN0661P DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015, 2015-2016 Y 2016-2017" (SIC).**

Al respecto informo a Usted que la mencionada Evaluación Interna que cita el peticionario incluida en el artículo 39 de la Ley de Educación del Estado de México; para el caso de la Educación Preescolar la evaluación interna es un ejercicio que se realiza en el Marco del Consejo Técnico Escolar, como parte de los momentos de "evaluación" y "rendición de cuentas" y se plasma en el documento denominado "Ruta de Mejora Escolar" como se indica en el documento "Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar" (se adjunta), por lo tanto anexo a Usted las planeaciones de ruta de mejora del Jardín de Niños Rosa Agazzi de los Ciclos Escolares 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, que contiene la información solicitada por el particular.

Sin otro asunto en particular, me despido respetuosamente de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. IDANIA ITZEL GARCÍA SALGADO  
SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

c.c.p. Lic. Olga Hernández Martínez - Directora General de Educación Básica  
C.C.P. Profra. Leticia Vázquez Guzmán, Directora de Educación Elemental  
C.C.P. Archivo/Minutario.  
IIGS/AEP/abm\*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN ELEMENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR